

Cuenca, a 14 de Octubre de 2014

Señor
Galo Santos
GERENTE DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE PROGREPAZ S.A."

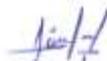
Ciudad.

De nuestra consideración:

GIDO XAVIER NAULA MÉNDEZ Y MARÍA LUCÍA MOROCHO GODOY, por una parte u por otra, la señora LILIAN SULIMA RAMÓN GODOY, le comunicamos que hemos procedido a TRANSFERIR CIENTO DIEZ Y SEIS ACCIONES de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, por lo que los señores: Gido Xavier Naula Méndez y señora María Lucía Morocho Godoy dejan de ser socios de esta Compañía, en tanto que la señora Lilián Sulima Ramón Godoy es accionista de esta Compañía con CIENTO DIEZ Y SEIS ACCIONES DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Con estos antecedentes solicitamos se digne realizar los trámites de Ley.

Atentamente,



Sr. Gido X. Naula M.

Cedente



Sra. Maria Lucía Morocho Godoy

Cedente



Sra. Lilián S. Ramón Godoy

Cesionario

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

2014-01-01-12-D-03885

-SY-

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen **LILIAN SULIMA RAMON GODOY, MARIA LUCIA MOROCHO GODOY** y **GIDO XAVIER NAULA MENDEZ**, de conocerlos doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, la Notaria, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo **LA NOTARIA**, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo diez y ocho de la Ley Notaria. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria. Se archiva copia


LILIAN RAMON GODOY
C.I. 010423218-2


GIDO NAULA MENDEZ
C.I. 010110245-4


MARIA LUCIA MOROCHO GODOY
C.I. 010499762-2


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

